



Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jormpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

CLASE DE PROCESO.....DECLARATIVO VERBAL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

DEMANDANTE.....ANA VALENTINA HOYOS DE MERCADO

APODERADO.....DR. ENRIQUE CARLOS MERCADO SUÁREZ

DEMANDADO.....ALCIBIADES MELCHOR MONTERROSA RICARDO Y OTRA

APODERADO.....DR. RONNY MARIO ROYS CANDANOZA

RADICACION.....704004089001-20190007700

SECRETARIA: La Unión, Sucre, 02 de marzo de 2021.

En la fecha se fija este traslado en un lugar visible de la secretaría del juzgado, siendo las 8:00 de la mañana.

Se pone a disposición de las partes por el término de cinco (5) días, los cuales correrán los días tres (03), cuatro (04), cinco (05), ocho (08) y nueve (09) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)



NIDIA TUIRAN CONDE
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION.

Se deja constancia que este traslado se desfijará el día nueve (09) de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021), a las 6:00 de la tarde.



NIDIA TUIRAN CONDE
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre

Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jrmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co
